

Liceo de Hombres "Manuel Montt"

Puerto Montt



***Protocolo de actuación durante las clases
presenciales para la prevención del contagio del
Covid-19***

Puerto Montt, abril de 2020

1. RUTINA PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES

Acciones:

- a. Definir horarios de llegada y salida de acuerdo con la reorganización de las jornadas, de los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes. Se sugiere considerar un margen amplio de tiempo para la llegada y ojalá con horarios diferidos.
- b. Definir accesos al Establecimiento, con la finalidad de evitar aglomeraciones, es necesario considerar al menos dos ingresos diferentes.
- c. Definir una zona de limpieza en el ingreso al establecimiento, que incluya higienizar zapatos y manos.
- d. Establecer un sistema de turnos de ingreso y salida de los estudiantes, con la presencia de adultos responsables que aseguren el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- e. Establecer turnos de docentes y asistentes de la educación que guíen a los estudiantes directamente a sus salas de clases.
- f. Regular el acceso de personas ajenas a la comunidad escolar e incluso de apoderados, lo recomendable es limitar el acceso y registrar el ingreso.
- g. Organizar previamente el ingreso y la espera de los furgones escolares, para evitar que se produzcan aglomeraciones de estudiantes.

2. HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

El liceo establecerá dos jornadas de clases durante la semana:

*Jornada mañana: desde las 08:10 hrs. hasta las 13:15 hrs.

*Jornada tarde: desde las 14:00 hrs. hasta las 18:30 hrs.

3. ACCESOS AL ESTABLECIMIENTO

Se habilitarán dos accesos para el ingreso de los estudiantes:

*Acceso estudiantes jornada de la mañana: Guillermo Gallardo 337

*Acceso estudiantes jornada de la tarde: Salida emergencia calle Santa María.

Para evitar la posible formación de aglomeraciones, las puertas de acceso al establecimiento se abrirán a las 07:00 hrs.

4. ZONA DE LIMPIEZA

La zona de limpieza se establecerá en el hall principal y al ingreso de la puerta de emergencia. El control del acceso en ambos lugares estará a cargo de dos paradocentes, uno de los cuales estará premunido de un termómetro digital y será el encargado de controlar la temperatura de todos quienes ingresen. El otro funcionario dispondrá de un dispensador de alcohol gel para hacer que todos quienes ingresen se desinfecten las manos.

En cada acceso se instalará un pediluvio con una solución desinfectante de amonio cloro, en el cual todos quienes ingresen deberán desinfectar sus zapatos.

Los funcionarios apostados en la zona de limpieza estarán protegidos con trajes Tivek, visores cubrecara, mascarilla y guantes de goma de manga larga.

Ningún estudiante o persona podrá ingresar al Establecimiento sin su respectiva mascarilla. Si un estudiante no portara su mascarilla el personal que controla el ingreso deberá proporcionarle una.

5. TURNOS DE INGRESO

Durante el ingreso de los estudiantes, se designará a paradocentes para que conduzcan a los estudiantes al interior del Establecimiento, específicamente al Patio Cubierto, cuidando que los jóvenes mantengan la separación adecuada y evitando que se produzcan aglomeraciones.

6. DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Dentro del Establecimiento, ubicados en las escalera central y en cada uno de los pasillos, otro grupo de paraprofesionales dirigirá a los estudiantes hasta su sala de clases.

Para hacer más ordenado este desplazamiento, dentro del edificio se colocarán señaléticas en el piso y en las paredes que indiquen a los estudiantes las direcciones a seguir hacia sus salas de clases.

En las afueras de cada sala se colocarán señales que indiquen donde deben pararse los estudiantes mientras esperan acceder a sus salas de clases.

7. INGRESO A LAS SALAS DE CLASES

El ingreso a las salas de clases, tanto al inicio de la jornada como después de cada recreo, será controlado por el profesor a quien por horario le corresponde clases.

Este profesional deberá controlar que los estudiantes guarden la debida separación mientras esperan ingresar a las salas y también que este ingreso sea ordenado, evitando la aglomeración de los estudiantes. Para ello deberá autorizar el ingreso de un estudiante cuando el que acaba de entrar ya se encuentra sentado en su pupitre.

8. ESTRUCTURACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES

Las salas de clases deberán ser dotadas de un máximo de 20 pupitres individuales, organizados en cuatro filas, separados al menos 1,5 metros uno del otro.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL INTERIOR DE LAS SALAS DE CLASES.

Para evitar el contagio al interior de las salas de clases, tanto los docentes como los estudiantes deben usar, como mínimo, mascarilla. Sin perjuicio que aquel que lo desee pueda usar otros elementos de protección como protectores faciales, pechera o guantes.

Igualmente, será deber del profesor, evitar que los estudiantes vulneren estas medidas preventivas al interior de la sala de clases, en especial aquellas referidas al mantenimiento de la distancia entre ellos, el toser o estornudar. Para ello deberá organizar el trabajo académico, privilegiando el trabajo individual y evitando que los estudiantes compartan materiales o útiles escolares.

10. ELEMENTOS DE ASEO DISPONIBLES EN CADA SALA DE CLASES.

En cada sala de clases deberá haber, a lo menos, los siguientes elementos de limpieza y desinfección:

- *1 dispensador de alcohol gel
- *1 Basurero
- *1 escoba
- *1 pala
- *Bolsas de basura
- *1 Frasco de alcohol etílico o cloro
- * Paños de limpieza

11. ACCESO DE PERSONAS AJENAS AL ESTABLECIMIENTO.

El acceso de toda persona ajena al establecimiento deberá ser controlada por el portero apoyado por otro miembro del staff, específicamente un auxiliar de servicios menores.

Para autorizar el ingreso de esta persona previamente se debe controlar su temperatura corporal, comprobar que porta su mascarilla y después de haberse desinfectado las manos con alcohol gel obtenido desde un dispensador ubicado en la pared de entrada.

12. AFORO MÁXIMO DE PERSONAS AJENAS AL ESTABLECIMIENTO.

El número máximo de personas que podrán ser autorizadas a ingresar al establecimiento simultáneamente, será de 5 personas. Estas deberán permanecer en el hall principal, manteniendo una distancia prudente entre ellos, en espera de ser atendidos.

Para evitar el contacto con los estudiantes, ningún alumno podrá permanecer en el hall central.

Al momento de ingresar la persona deberá consignar sus datos personales en un libro de visitas que existirá en la portería.

13. RUTINA PARA LA ALIMENTACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

- a. Identificar N° de estudiantes por sala que reciben alimentación de JUNAEB y N° de estudiantes que llevan alimentación desde sus hogares, para organizar el proceso de alimentación.
- b. Establecer los espacios en los que los estudiantes podrán recibir su alimentación, a fin de evitar aglomeraciones, se podrán considerar las salas de clases además del comedor para estos fines o adaptar otros espacios.
- c. Establecer un sistema de turnos para los estudiantes, en el proceso de alimentación, que incluya las colaciones y el almuerzo.
- d. Establecer normas y turnos de higiene de los estudiantes antes y después de la alimentación.
- e. Establecer un sistema de turnos para que el personal del establecimiento guíe a los estudiantes directamente hacia el lugar de alimentación, previo y posterior proceso de higienización de los estudiantes.

14. ESTUDIANTES QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN DE JUNAEB .

Tan pronto se inicien las clases presenciales la encargada del Programa de Alimentación Escolar, procederá a realizar un catastro para identificar a los beneficiarios del programa y a aquellos estudiantes que llevan alimentación desde sus hogares.

15. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA ALIMENTACIÓN.

El espacio destinado a la alimentación de los estudiantes será el comedor. Este recinto puede albergar a un número máximo de 250 estudiantes almorzando al mismo tiempo en períodos normales.

Para adaptarlo a los tiempos de pandemia y garantizar la adecuada separación entre los estudiantes que se encuentren almorzando, se reemplazará el actual mobiliario, compuesto por mesas para hasta 6 personas, por pupitres individuales ubicados a 1,5 mts. uno del otro.

Igualmente se indicará, con señaléticas ubicadas en las paredes y en el piso del recinto, las direcciones de desplazamiento, el lugar de retiro de las bandejas, la zona de devolución de estas y las puertas de ingreso y salida.

Se habilitarán puertas de ingreso y salida distintas para evitar aglomeraciones.

16. TURNOS DE ALIMENTACIÓN.

Se implementarán al menos 3 turnos para la colación de los estudiantes:

*Primer turno: 11:45-12:30 hrs. 7° y 8° Básico

*Segundo turno: 12:30-13:15 hrs. 1° y 2° Medio

*Tercer turno: 13:15-14:00 hrs. 3° y 4° Medio y estudiantes de la jornada de la tarde.

17. NORMAS DE HIGIENE DE LOS ESTUDIANTES ANTES DE LA ALIMENTACIÓN.

Miembros del equipo de asistentes de la educación controlarán que todos los estudiantes que se dirijan al comedor a almorzar ingresen a este recinto sin haber pasado por el baño y lavarse convenientemente las manos. Para ello se establecerá un sistema de vallas que obligue a los estudiantes

a cumplir con el lavado de manos. Para el control del desplazamiento de los estudiantes se designará a dos funcionarios que controlen el cumplimiento de esta norma por parte de los alumnos.

18.INGRESO AL COMEDOR.

El ingreso al comedor de los estudiantes será controlado por un funcionario que registrará la asistencia de los beneficiarios del PAE y que cautelará que los estudiantes mantengan la distancia adecuada mientras esperan se les autorice a ingresar al comedor.

19.UBICACIÓN DENTRO DEL COMEDOR.

Dentro del comedor paraprofesionales dirigirán a los estudiantes para que estos recojan su bandeja y vayan ocupando los puestos disponibles para servirse su colación y una vez concluido su alimentación devuelvan su bandeja en el lugar dispuesto para ello y salgan del recinto por la puerta lateral que se dispondrá para ello. El desplazamiento de los estudiantes dentro del comedor será ayudado por la fijación de señaléticas en las paredes y en el piso de este recinto.

20.LIMPIEZA E HIGIENE DEL COMEDOR.

Para la mantención de la higiene y limpieza del comedor se designará a dos auxiliares de servicios menores quienes, una vez concluido el desayuno y los distintos turnos de almuerzo realicen una limpieza profunda de los pisos, mesas, sillas, pasamanos, hornos microonda, manillas de las puertas, alfeizar de las ventanas, etc.

Para este propósito se debe utilizar, preferentemente Amonio Cuaternario o, en su defecto, hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5%(dilución 1:50 si se usa cloro doméstico una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

21. MANEJO DE RESIDUOS.

Todos los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los Elementos de Protección Personal desechables deben ser eliminados siguiendo las normas vigentes para la eliminación de residuos sólidos asimilables y depositados en los contenedores que para ese efecto se han instalado en el patio posterior del Establecimiento. Ello debe hacerse al menos una vez al día, culminado los turnos de colación.

Los residuos derivados de la preparación de los alimentos o de las labores de limpieza y desinfección deben ser depositados en bolsas plásticas resistentes fabricadas para este tipo de uso evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

Igualmente los receptáculos de basura utilizados en deben ser sanitizados cada día una vez vaciado su contenido y depositados los residuos sólidos en los contenedores de basura.

22. RUTINA PARA LOS RECREOS.

Acciones:

- a. Establecer horarios diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos.
- b. Definir normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado.
- c. Establecer restricciones para las actividades grupales, evitando cercanía física.
- d. Establecer un sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.

23.TURNOS DIFERENCIADOS PARA LOS RECREOS.

Para evitar las aglomeraciones se establecerán horarios diferenciados para los recreos:

Jornada de la mañana:

*Primer recreo: 09:00-09:15 hrs.: 7° y 8° Básico: 7, 8° y 1° Medio

*Segundo recreo: 09:45-10:00 hrs.: 2°,3° y 4° Medio

*Tercer recreo: 10:45-11:00 hrs.:7°,8° y 1° Medio

*Cuarto recreo: 11:30-11:45 hrs.: 2°,3° y 4° Medio

Jornada de la tarde:

*Primer recreo: 14:45-15:00 hrs.:7°,8° y 1° Medio

*Segundo recreo:15:30-15:45 hrs. 2°,3° y 4° Medio

*Tercer recreo: 16:30-16:45 hrs.:7°,8° y 1° Medio

*Cuarto recreo:17:30-17:45 hrs.:2°,3° y 4° Medio

24.NORMAS A APLICAR DURANTE LOS RECREOS.

Para evitar las aglomeraciones al interior del establecimiento en los espacios comunes, se establecerán turnos de paradocentes quienes deberán constituirse en los espacios comunes tanto durante los recreos como durante los turnos de colación y supervisar que los estudiantes cumplan con las medidas preventivas, en especial guardar la distancia mínima, portar mascarilla, evitar saludos que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Igualmente cumplir las normas sanitarias sobre el toser o estornudar y evitar, en lo posible que los estudiantes compartan materiales o útiles escolares.

Previo al retorno a clases presenciales se demarcará en el piso de los espacios comunes lugares de ubicación segura.

Paralelamente se evitará que se produzcan aglomeraciones, manteniéndose cerrado el kiosco y la oficina de documentos del Establecimiento.

Todo documento oficial deberá ser solicitado vía correo electrónico a la funcionaria que atiende esta dependencia

25.RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES.

La rutina a seguir dentro de la sala de clases será la siguiente:

- a. Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de estas.
- b. Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.
- c. Nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- d. Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)
- e. Limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular.
- f. Importancia de no intercambiar utensilios y materiales.
- g. Asegurar la ventilación periódica de la sala de clases.
- h. Que el docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.

26.DISTRIBUCIÓN DE LAS SALAS DE CLASES.

Las salas de clases deberán ser dotadas de un máximo de 20 pupitres individuales, organizados en cuatro filas, separados al menos 1,5 metros uno del otro. Para facilitar esta distribución se señalará en el piso con huincha adhesiva el lugar en el que deben situarse los pupitres.

27.INGRESO A LAS SALAS DE CLASES.

Previamente al ingreso a las salas de clases, los estudiantes deberán formarse en el pasillo, guardando una distancia mínima de 1,5 metros entre uno y otro, y esperar a que el profesor respectivo habrá la sala y ordene el ingreso. Para asegurar la existencia de una distancia adecuada, se marcará con una cinta adhesiva en el piso, el lugar en que deberán situarse los estudiantes en el pasillo mientras esperan la autorización para ingresar a la sala.

El profesor respectivo asignará a algún estudiante del curso, o asumirá él mismo, la función de proporcionar alcohol gel a cada estudiante que ingresa a la sala de clases.

28.ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

Antes de iniciar la clase, el profesor deberá desarrollar acciones de sensibilización e información destinadas a lograr la colaboración de los estudiantes para evitar el contagio tales como:

- *Colaborar limpiando sus pupitres, cuadernos, libros y artículos personales.
- *Usar permanentemente mascarilla mientras dure la jornada escolar
- *Colaborar con sus profesores y demás miembros del personal atendiendo y cumpliendo las medidas que se han implementado para evitar los contagios
- *Cumplir cabalmente la rutina de lavado de manos cada 2 o 3 horas y después de ir al baño y antes y después de ingresar al comedor a colación.
- *Portar el mínimo de utensilios posibles.

29.MEDIDAS PREVENTIVAS A IMPLEMENTAR DENTRO DE LAS SALAS DE CLASES

Para evitar el contagio al interior de las salas de clases, tanto los docentes como los estudiantes deben usar, como mínimo, mascarilla. Sin perjuicio que aquel que lo desee pueda usar otros elementos de protección como protectores faciales, pechera o guantes.

Igualmente, será deber del profesor, evitar que los estudiantes vulneren estas medidas preventivas al interior de la sala de clases, en especial aquellas referidas al mantenimiento de la distancia entre ellos, el toser o estornudar. Para ello deberá organizar el trabajo académico, privilegiando el trabajo individual y evitando que los estudiantes compartan materiales o útiles escolares.

Del mismo modo, el profesor deberá hacer hincapié entre sus estudiantes de guardar las rutinas seguras tales como evitar saludos que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

30.VENTILACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES.

Será deber del profesor respectivo el preocuparse de que la sala de clases se ventile convenientemente, cuando las condiciones atmosféricas lo permitan, abriendo puertas y ventanas. Esta rutina deberá llevarse a efecto, en lo posible, cada vez que los estudiantes salen a recreo o durante el tiempo en que los alumnos están en turno de colación.